

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 25 OCT. 2018

DECRETO N° 4086/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 23 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **PAULA ROCIO ROBINSON MEDINA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 23 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	PAULA ROCIO ROBINSON MEDINA
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	27 de enero de 1993
FUNCION	:	Psicóloga
JORNADA	:	35 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	:	23 de octubre de 2018.-
HASTA	:	31 de diciembre de 2018.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENDA	:	\$ 633.150
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"